

Estimado padre o tutor:

Los niños nacidos en 2012 iniciarán el kínder en el otoño de 2017. De acuerdo con nuestros expedientes, usted tiene un hijo que nació en 2012 y que recibe o puede recibir servicios de educación especial para preescolar. Con el fin de prepararse para la transición de su hijo a kínder, el Departamento de Educación (DOE) tomará en cuenta la necesidad de servicios de educación especial del alumno el próximo ciclo escolar. Su participación será una parte importante de este proceso.

Para iniciar el proceso, el Comité de educación especial para preescolar (CPSE) remitió a su hijo al Comité de educación especial (CSE). El aviso en este sobre confirma la remisión y también confirma que el CSE contemplará la necesidad de su hijo para un Programa de educación individualizado (IEP) de kínder.

El título del aviso es "Solicitud de reevaluación para un alumno de preescolar que tiene una discapacidad y que reúne los requisitos para asistir a kínder en septiembre". Un representante del Departamento de Educación (DOE), adscrito a una escuela local o a una oficina del CSE para el distrito, coordinará la reevaluación de su hijo. La información de contacto para esa escuela u oficina aparece en la última casilla del aviso. La reevaluación no necesariamente incluirá evaluaciones formales de su hijo. En lugar de eso, el DOE revisará el expediente de su hijo y determinará si es o no es necesario hacer evaluaciones adicionales (incluidas posiblemente observaciones). Si se determina que se necesitan evaluaciones adicionales (incluidas observaciones), a usted le notificarán por escrito y le pedirán su autorización. Además usted tendrá derecho a solicitar nuevas observaciones o evaluaciones escribiéndole una carta al funcionario del DOE que le asignaron.

Cuando las evaluaciones (si las hubiera), terminen, el funcionario del DOE se comunicará con usted para concertar una reunión a fin de elaborar un IEP de kínder. En esa reunión, el equipo del CSE, del cual usted es un miembro importante, determinará si su hijo tiene derecho a recibir servicios de educación especial en kínder. Si se concluye que el alumno reúne los requisitos, el equipo elaborará un IEP en el cual se enumeran los servicios y apoyos que su hijo necesita. Si usted piensa inscribir a su hijo en una escuela privada a sus propias expensas y no busca una educación gratuita y apropiada en una escuela pública, el DOE estructurará un Programa de servicios individualizados de educación (IESP) que ofrece servicios equitativos.

Si usted tiene preguntas acerca del proceso de IEP en kínder, el representante del DOE que coordina la transición de su hijo al kínder, debería ser la primera persona con quien usted se comunique. Además, el personal del CSE del distrito estará en condiciones de responder preguntas y proporcionar asistencia una vez que se inicie el proceso. Cada oficina del CSE que atiende al distrito presta servicios en varios distritos geográficos. Para obtener información de contacto del CSE que atiende a su distrito, llame al 311 o busque su distrito ingresando su dirección en el sitio web <http://schools.nyc.gov> y consultando la información de contacto para el CSE en el sitio web

<http://schools.nyc.gov/Academics/SpecialEducation/Help/Contacts/CSECPSE>.

Si necesita más información sobre la transición al kínder, visite nuestro sitio web

<http://schools.nyc.gov/Academics/SpecialEducation/AcrossGrades/Kindergarten>.

¡Esperamos colaborar con usted en el año escolar 2017-2018!

Ayuda adicional

Estas organizaciones pueden proporcionar información y asistencia adicional:

Centros de Dirección para la Primera Infancia (ECDC)

Los ECDC, patrocinados por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York, ofrecen información confidencial gratuita, recomendaciones y apoyo para familias y profesionales acerca de los servicios existentes para niños diagnosticados o con presunción de retrasos en el desarrollo o discapacidades. Para obtener más información sobre los ECDC, ingrese a <http://www.p12.nysed.gov/specialed/techassist/ecdc/qa.htm>.

ECDC DEL BRONX

Bronx Independent Living Services
4419 Third Avenue, Suite 2C
Bronx, NY 10457
347-271-8159
Correo electrónico: maura@bils.org
Sitio web: www.bils.org

ECDC DE BROOKLYN

United Cerebral Palsy of NYC
160 Lawrence Avenue
Brooklyn, NY 11230
718-437-3794
Correo electrónico: brooklynecdc@ucpnyc.org
Sitio web: www.ucpnyc.org/ecdc

ECDC DE MANHATTAN

New York Presbyterian Hospital
409 East 60th Street, #3-312
New York, NY 10022
212-746-6175
Correo electrónico: ecdc@nyp.org
Sitio web: www.nyp.org/ecdc

ECDC DE QUEENS

Queens Centers for Progress
81-15 164th Street
Jamaica, NY 11432
718-215-1299
Correo electrónico: cwarkala@queenscp.org
Sitio web: www.ecdcqueens.org

ECDC DE STATEN ISLAND

Staten Island University Hospital
242 Mason Avenue, 1st Floor
Staten Island, NY 10305
718-226-6670
Correo electrónico: kennedy30@northwell.edu
Sitio web: www.siu.edu/ecdc

Centros de educación especial para padres

Los Centros de educación especial para padres, patrocinados por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York, les proporcionan información y recursos a las familias de niños con discapacidades.

INCLUDEnyc

116 E. 16th Street, 5th floor
New York, NY 10003
212-677-4660 (English) / 212-677-4668 (Spanish)
Sitio web: www.includenyc.org
*Presta servicios a El Bronx, Brooklyn, Manhattan y Queens
(También presta servicios como centro de capacitación e información
para padres de toda la ciudad)*

United We Stand of New York

98 Moore Street
Brooklyn, NY 11206
718-302-4313
Sitio web: www.uwsofny.org
*Presta servicios a Brooklyn y Queens
(También funciona como Centro de recursos para padres de Brooklyn y
Queens, financiado con fondos federales)*

Parent to Parent NY, Inc.

The Institute for Basic Research
1050 Forest Hill Road, #108
Staten Island, NY 10314
800-866-1068
Sitio web: www.parenttoparentnys.org/offices/New-York-City
Presta servicios a Staten Island

Centros de capacitación e información para padres

Estos centros reciben fondos de la Oficina de Programas de Educación Especial del Departamento de Educación de Estados Unidos para satisfacer las necesidades de las familias de niños con discapacidades. Las sedes de los centros PTIC están en:

Advocates for Children of New York

151 West 30th Street, 5th Floor
New York, NY 10001
866-427-6033
Sitio web: www.advocatesforchildren.org

Sinergia / Metropolitan Parent Center

2082 Lexington Avenue, 4th Floor
New York, NY 10035
212-643-2840
Sitio web: www.sinergiany.org



Donde usted vea este símbolo (*) tenga la bondad de consultar el documento adjunto en inglés para que encuentre información específica acerca de su hijo.

PREAVISO POR ESCRITO (AVISO DE RECOMENDACIÓN)

Fecha de nacimiento: *

Número de ID: *

Fecha:

Estimado padre o tutor de *

El propósito de este aviso es informarle por escrito acerca de la(s) recomendación(es) del distrito escolar concernientes a la identificación, evaluación, asignación educativa y/o prestación de servicios de educación especial para su hijo.

TEMA DE ESTE AVISO: Solicitud de reevaluación para un alumno de preescolar que tiene una discapacidad y que reúne los requisitos para asistir a kínder en septiembre

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA PROPUESTA O RECHAZADA:

El Departamento de Educación (DOE) de la Ciudad de Nueva York propone realizar una reevaluación para determinar si su hijo continuará necesitando servicios de educación especial (SES) en kínder y, de ser así, elaborar un Programa de educación individualizado (IEP) que describa los servicios de educación especial recomendados para septiembre de 2017.

EXPLICACIÓN DE POR QUÉ SE PROPONE O SE RECHAZA LA DECISIÓN:

El Comité de educación especial para preescolar (CPSE) remitió a su hijo al Comité de educación especial (CSE). El CSE presta servicios a niños en edad escolar con discapacidades. El CSE realizará una reevaluación con miras a determinar los servicios de educación especial apropiados que su hijo necesitará en un entorno adecuado para la edad escolar. Como parte de la reevaluación, se revisarán los expedientes de su hijo y nuevas evaluaciones podrían ser o no ser necesarias.

DESCRIPCIÓN DE CADA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, EXAMEN, ARCHIVO O INFORME UTILIZADOS EN LA DECISIÓN DE PROPONER O RECHAZAR LA MEDIDA:

De acuerdo con nuestros archivos, se ha determinado que su hijo necesita servicios de educación especial para preescolar y tendrá derecho a asistir a kínder en septiembre.

PARA UNA EVALUACIÓN INICIAL O UNA REEVALUACIÓN - DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN INICIAL O REEVALUACIÓN Y LOS USOS QUE SE LE DEBE DAR A LA INFORMACIÓN:

El Comité de educación especial revisará las evaluaciones ya existentes de su hijo y otro material, incluida toda información proporcionada por el programa de preescolar de su hijo y/o los proveedores de servicio y la información que usted proporcione. Basándose en estos materiales, el Comité determinará qué nuevas evaluaciones son necesarias, según corresponda. A usted le avisarán si el comité determinó qué nuevas evaluaciones son o no necesarias. Si se determina que se requieren nuevas evaluaciones, entonces le pedirán su autorización por escrito.

DESCRIPCIÓN DE CUALESQUIERA OTRAS OPCIONES CONSIDERADAS Y LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE RECHAZARON:

No corresponde.



Donde usted vea este símbolo (*) tenga la bondad de consultar el documento adjunto en inglés para que encuentre información específica acerca de su hijo.

PREAVISO POR ESCRITO (AVISO DE RECOMENDACIÓN)

DESCRIPCIÓN DE OTROS FACTORES QUE SON PERTINENTES PARA LA MEDIDA PROPUESTA O RECHAZADA:

No corresponde.

USTED TIENE PROTECCIÓN DE ACUERDO CON LAS GARANTÍAS PROCESALES DE LAS DISPOSICIONES DEL COMISIONADO DE EDUCACIÓN.

La ley le otorga ciertos derechos, entre ellos garantías de procedimiento. Puede descargar una copia del Aviso de Garantías Procesales visitando el sitio web del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York: <http://schools.nyc.gov/Academics/SpecialEducation/AcrossGrades/Kindergarten> o solicite una copia al representante del DOE que figura en la parte inferior de este formulario.

FUENTES A LAS CUALES PUEDE CONTACTAR PARA OBTENER AYUDA QUE LE PERMITA ENTENDER EL PROCESO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

Consulte la lista adjunta de organizaciones que pueden ayudarlo a entender la transición de la educación especial en preescolar a la educación especial en kínder.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON EL TEMA DEL AVISO:

Puede enviar evaluaciones privadas u otro material a ser considerado como parte de la evaluación. Sírvase enviar estos documentos al funcionario del Departamento de Educación (DOE) cuyo nombre figura a continuación. Además, puede solicitar que el DOE lleve a cabo evaluaciones específicas, escribiéndole una carta al representante cuyo nombre figura a continuación.

Usted tiene derecho a dirigirse al Comité, ya sea en persona o por escrito, sobre lo pertinente de sus recomendaciones. Si tiene preguntas o desea solicitar una reunión para conversar sobre la información contenida en este aviso, comuníquese con

*